



OPINA.21

HUGO PALMA

LOS JURAMENTOS

Nunca se habrá jurado tanto en el Perú como este año. Ocho gabinetes, 200 ministros, decenas de millares de funcionarios, jueces, fiscales, gobernadores, alcaldes y concejales. Campeones mundiales.

Se juran los cargos públicos. En la empresa a nadie se le ocurre. ¿Les importa con quiénes trabajar? Muchísimo. Si no, los accionistas pierden dinero. ¿Y en el Estado? El dinero es del pueblo, 33 millones, y no puede despedir corruptos por ser "autoridades".

Es tradición asumir altos cargos públicos con solemnidad y compromiso del honor personal y sometimiento a la justicia "jurando" por Dios y la Patria. Se debe responder "Sí, juro". "De lo

"Se juran los cargos públicos. En la empresa a nadie se le ocurre. ¿Les importa con quiénes trabajar? Muchísimo. ¿Y en el Estado? El dinero es del pueblo y no puede despedir corruptos..."

sublime a lo ridículo no hay más que un paso" habría dicho Napoleón. Sublime es lo excelso o eminente; y lo es comprometerse con la patria. Pero hoy se jura por la plata, la nueva Constitución, la anterior, la memoria de su mamita y los pobres (que lo serán más aún). Tenemos lo que vemos: banalidad, vulgaridad, extra-

vagancias risibles, en suma, ridiculez.

Entonces, ¿para qué se jura si quienes lo toman, lo prestan o escuchan, saben que no se honrará? Por costumbre, y por no admitir formas eficaces de comprometer desempeños. Si partidos políticos e instituciones electorales excluyeran a quienes no deben ejercer función pública, no tendríamos sesenta mil casos de corrupción; ni haría falta juramentos.

Propuestas

a) Examen de conocimiento a todo postulante o propuesto a cargo, de los PRINCIPIOS, DEBERES Y PROHIBICIONES ÉTICAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA - Guía de Principios Éticos PCM 2015, magnífica producción nacional de solo 72

págs. y comprensible hasta para congresistas educadores. Trata de respeto, probidad, veracidad, eficiencia, idoneidad y lealtad al Estado de Derecho. Deberes de función como neutralidad, transparencia, responsabilidad, uso adecuado de bienes públicos. Y, finalmente, prohibiciones como tener intereses en conflicto, ventajas indebidas, proselitismo político, presionar, amenazar y/o acosar. ¿Hay algo de malo en conocer un poco de ética pública?

b) Quienes lo aprueben rendirán otro; psicológico. Tranquilos, no se ofendan. Es exigencia en todo concurso (y si son tan honestos como dicen, también de polígrafo)

c) Certificado de SUNAT de haber presentado Decla-

"Entonces, ¿para qué se jura si quienes lo toman, lo prestan o escuchan, saben que no se honrará? Por costumbre, y por no admitir formas eficaces de comprometer desempeños".

ración de Impuestos los últimos cinco años.

d) Certificado de INFOCORP de carencia de denuncias por deudas.

Y podrían señalarse otras, exigibles en todo empleo.

RECHAZADAS TODAS. "Es que nunca se ha hecho". Evidente. Casi siempre se ha hecho lo que vemos; y

con los mismos propósitos de lucro personal pero distintas máscaras. ¿Y por qué no hacer algo diferente? Porque quienes deciden "en nombre del pueblo" tendrían que buscar trabajo. Así de simple, y por ello necesitan liquidar todo avance, por modesto que fuere: educación, tránsito, justicia, sistema político, descentralización y más.

Entonces, a falta de pruebas que impidan a delincuentes, ignorantes y marginales gobernar, disfrutar del dinero del pueblo y comprometer gravemente el progreso, la tranquilidad y hasta la vida de millones de peruanos, seguirán jurando lo que se les pida, mientras medran hundiendo al Perú en la charca donde gozan.

"Si partidos políticos e instituciones electorales excluyeran a quienes no deben ejercer función pública, no tendríamos sesenta mil casos de corrupción...".